

ADENDO No. 002
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA
TBC-006-2013

Contratar con una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada debidamente reconocida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral en la permanente y adecuada protección de personas, bienes muebles e inmuebles que conforman la Terminal Bogotá Copropiedad, así como estar acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad para el manejo de caninos, adicionalmente todas aquellas por los que le correspondiere velar en virtud de las disposiciones legales, contractuales o convencionales en la zona de pasajeros de la Terminal.

ADENDO No. 002 POR EL CUAL SE INFORMA QUE LA TERMINAL BOGOTA COPROPIEDAD MODIFICA LOS TERMINOS DE REFERENCIA ASI:

1.3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Literal : f) CONSIGNAS DEL SERVICIO. Se suprime el párrafo :"El contratista una vez firmado el contrato, presentará a la COPROPIEDAD, las consignas generales de cada uno de los puestos."

DOCUMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIAS

La empresa a participar deberá tener Sede sucursal o agencia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en Bogotá D.C. de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 356 de 1994 y la circular Externa No. 015 de 2013 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para las empresas que contando con la licencia de funcionamiento de carácter Nacional Expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, que no cuenten con sucursal o agencia en la ciudad de Bogotá, Deberá garantizar en documento anexo un adecuado ejercicio de la supervisión y reacción a situaciones de amenaza.

4.- CALENDARIO.

4.1. APERTURA Y CIERRE

Se iniciará el día 15 de junio de 2013, con la publicación de los términos de referencia en la pagina web www.terminalbogota.com.co y www.terminaldetransporte.gov.co.

La convocatoria se cerrará el día lunes 24 de junio de 2013 a las 04:35 P.M. se recibirán las propuestas en sobre cerrado original y copia, con la propuesta económica en sobre aparte y debidamente sellado, en las oficinas del Terminal Bogotá Copropiedad; ubicada en la diagonal 23 69 - 11, modulo dos Oficinas números 201-202 de Bogotá. Después de esta hora no se recibirán propuestas y se elaborará un acta suscrita por quienes en ella intervengan, dejándose constancia de las propuestas entregadas en sobre cerrado y relacionado en una planilla debidamente preparada para este efecto.

6.4.1. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y LEGALES

n) La empresa que se presente deberá tener Sede Principal , sucursal o agencia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en Bogotá D.C. de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 356 de 1994 y la circular Externa No. 015 de 2013 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para las empresas que contando con la licencia de funcionamiento de carácter Nacional Expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, que no cuenten con sucursal o agencia en la ciudad de Bogotá, Deberá garantizar en documento anexo un adecuado ejercicio de la supervisión y reacción a situaciones de amenaza.

LOS DEMÁS TÉRMINOS SIGUEN IGUAL.